MADRID

SOCIEDAD ANÓNINA DE REASECUROS

MADRID



Informe del Consejo de Administración a la Junta General ordinaria de Señores Accionistas, celebrada el dia 30 de Mayo de 1921.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de los preceptos estatutarios y del acuerdo recaído en la Junta General de Accionistas que celebramos el día 2 de Junio de 1920, el Consejo de Administración tiene el honor de presentar a vuestro examen y aprobación, si procede, el Balance y la cuenta de «Pérdidas y Ganancias», correspondiente al primer Ejercicio social, cerrado en 31 de Diciembre de 1920.

Poco hemos de deciros con respecto a la excelente marcha con que se desarrolla el plan de negocio que es el objeto social, ya que las cifras que constan en el Balance y en la cuenta de «Pérdidas y Ganancias» hablan por sí solas, y al reflejar fielmente la labor realizada sirven para que pueda formarse un exacto juicio de la importancia de ésta.

Después de una escrupulosa selección en el negocio ofrecido, hemos obtenido una cifra de primas de tal importancia, que después de deducir de eila la totalidad a que asciencien las que hemos retrocedido, se eleva a pesetas 9.738.867,79, fruto, a nuestro juicio, del máximo esfuerzo que hemos realizado en nuestras gestiones de dar a conocer a nuestra Compañía en el extranjero, organizando Agencias y poniendo a contribución todas las numerosas e importantes relaciones de nuestra Gerencia, para conseguir participación en los negocios de las más importantes Compañías europeas y americanas que trabajan los mismos Ramos que la nuestra.

La cifra de siniestros se ha elevado a pesetas 3.006.215.61, lo que representa el $30.87\,^{0}/_{0}$ de las primas, cifra que está muy en armonía con la producción, teniendo en cuenta que se trata del primer Ejercicio social y que por el retraso con que se tramitan las cuentas no hemos recibido aún la totalidad de los que en una marcha normal pudieran habernos correspondido.

El costo de adquisición de este negocio se ha elevado a pesetas 2.193.879,28, o sea un $22,52\,^{\circ}/_{\circ}$, proporción aún bastante reducida, pues corrientemente lo que se suele pagar por esta adquisición es de un $30\,^{\circ}/_{\circ}$, a un $35\,^{\circ}/_{\circ}$, aunque no hay que dejar de tener en cuenta que la mayor parte de esta reducción es solo aparente, pues existen muchos Contratos de los que tenemos en vigor, que sólo nos dan a conocer las primas netas de descuentos originales. lo que naturalmente hace reducir el porciento de la cifra pagada en conjunto por este concepto.

La constitución de reservas es el capítulo de más importancia para Entidades que, como la nuestra, se dedican exclusivamente al negocio de Reaseguro. Han de dotarse éstas en la proporción que la práctica ha enseñado como suficiente para riesgos en curso, pues al pretender reducirla, estamos ciertos que habría de traducirse en el evidente perjuicio de cesar en las relaciones con las Compañías de más importancia que hoy nos honran con su negocio, como consecuencia natural del hecho de que éstas observarían que apartándonos de la natural previsión no destinábamos las cifras que técnicamente correspondían destinarse, tanto al capítulo de «Reservas para riesgos en curso» como para «Reservas de siniestros pendientes de liquidación o pago».

Para el cálculo de estas reservas hemos separado el total de primas obtenidas hasta fin de Diciembre de 1919, para las cuales, como ya vencidas, nada se ha fijado para este concepto.

Las primas de 1920 que pueden considerarse correspondientes a riesgos en curso, son las sumas que aparecen debidamente separadas en el Balance, o sean pesetas $5.299\,586,94$ para el Ramo Marítimo y pesetas 4.096.811,78 para el Ramo de Incendios, y hemos fijado como «Reservas para riesgos en curso» para el primer Ramo, pesetas 1.324.896,73, o sea el $25\,^{\circ}/_{o}$, y para el segundo 1.659.208,76 pesetas, o sea el $40,50\,^{\circ}/_{o}$.

Para el Ramo Marítimo estimamos suficiente el $25~^{\circ}/_{\circ}$ que hemos fijado, conociendo como conocemos la proporción que tenemos de operaciones en curso por viajes y operaciones a término, y con respecto al $40,50~^{\circ}/_{\circ}$ fijado para Incendios, es también cifra que nos pone en lo posible a cubierto de eventualidades, teniendo en cuenta que para el negocio mundial de este Ramo, se estima justa una reserva de $40~^{\circ}/_{\circ}$.

La reserva para siniestros ya conocidos y que estén pendientes de liquidación o pago, se ha calculado con exactitud, conociendo la documentación que tenemos recibida en la fecha en que se efectúa el Balance y así, se ha elevado a la cifra de pesetas 1.009.371,58 para ambos Ramos, lo que representa un 10.36 °/o, cifra también de consideración que, unida a la reserva para riesgos en curso anotada anteriormente nos coloca en situación firme para las eventualidades que pudieran presentarse en el transcurso del Ejercicio próximo.

Todo cuanto se haga por dotar sobradamente la reserva, lo estimamos labor provechosa, porque así nos presentamos ante las Compañías que nos honran con su confianza en una situación de previsión y solvencia de la que se desprende un ventajoso provecho a favor del crédito de nuestra Compañía, que es el punto esencial para estar en situación de poder desarrollar en Ejercicios sucesivos una labor de más importancia aún que la desarrollada y consecuentemente de mayor beneficio.

Hemos amortizado una pequeña parte de «Gastos de Organización», «Constitución», «Mobiliario», etc. y hemos amortizado totalmente los «Gastos Generales» efectuados hasta la fecha, que se elevan a la reducida cifra de pesetas 131.495,22.

Hemos llevado también al Debe de la cuenta de «Pérdidas y Ganancias» el quebranto sufrido en la adquisición de moneda extranjera, que se eleva a la importante cifra de pesetas 111.244,18, pues la anormalidad de la situación nos ha producido este perjuicio, que no hemos tenido más remedio que soportar, ya que para desenvolver el negocio, en diferentes fechas del Ejercicio, nos hemos visto obligados a adquirir moneda extranjera.

Arroja en definitiva el Balance que os presentamos, un beneficio de pesetas 351.636.24, que con arreglo al art. 31 de nuestros Estatutos Sociales, os proponemos sea distribuído en la siguiente forma:

10 % al Consejo de Administración	35.163,62	pesetas
2 ¹ / ₂ ⁰ / ₀ al Director Gerente	8.790,90	»
2 1/2 0/9 al Subdirector Gerente	8.790,90	>>
10 % como primera partida de una reserva estatutaria		»
	87.909,04	pesetas

Queda para distribuir a las acciones la suma de pesetas 263.727,20, en virtud de lo cual os proponemos un reparto de un $10^{-0}/_{0}$ sobre el capital desembolsado, o sea una totalidad de pesetas 250.000, y el sobrante, es decir, las pesetas 13.727,20, pueden aplicarse al pago de derechos a la Hacienda y llevarse la diferencia resultante a la cuenta de «Pérdidas y Ganancias» del próximo Ejercicio.

Como consecuencia de esto, corresponderán a cada acción pesetas 25, libres de todo impuesto, de las que descontando las pesetas 12,50 que como dividendo a cuenta se pagaron en Junio del pasado año, percibirá cada acción como dividendo complementario y contra cupón núm. 1, la suma de pesetas líquidas 12,50.

En definitiva, se os propone tomar en firme los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación del Balance y cuenta de «Pérdidas y Ganancias» del primer Ejercicio social, cerrado en 31 de Diciembre de 1920.
- $2.^{\circ}$ Reparto de un dividendo de $10^{\circ}/_{\circ}$ sobre el capital desembolsado, con deducción del $5^{\circ}/_{\circ}$ que se pagó a cuenta en Junio del pasado año 1920.

Madrid, 30 de Mayo de 1921.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Balance general de las operaciones realizadas durante el primer ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1920.

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cts		92 02	60
Pesetas	-	67.924	9.806.792
	506.115,17 5.299.586,94 56.355,90 4.096.811,78		
1	1919 1920 1919		
A I			
HABER			
	obtenidas: Ramo Marítimo Ramo Incendios		
	Primas obtenidas: Ramo Martii Ramo Incen	Infereses	
	Prin	Inte	
Cts	4		24 18 24 29 29 29
Pesetas	, A		351.656 24 351.656 24 9.806.792 09
	28.746,85 1.784.473,61 1.214,89 1.191.780,26	21.749,65 1.079.845,07 10.189,29 1.082.095,27 1.324.896,75 1 659.208,76	
1	1919 1920 1920	1920. 1920. 1920.	
	1919 1920 1919 1920	1919 1920 1930	
DEBE	(1919) (1920) (1919)	1919 1920 1930 rso:	
— DEBE —	So	1919 100 1	
DEBE	Siniestros pagados: Ramo Marítimo	~ ~	Beneficio

El Director, Alfredo Viliesid

Madrid, 31 de Diciembre de 1920 30 de Mayo de 1921

El Jefe de Contabilidad, Emilio Campo

"MADRID"

SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 13

MADRID

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

- D. Juan Correa López VICEPRESIDENTE
- D. Manuel García González
- D. Alfredo Viliesid VOCALES
- D. Leonardo Carrillo de Albornoz D. buis de la Vega bamera
- GERENCIA

Subdirector: D. Manuel García González Director: D. Alfredo Viliesid

betrado: D. José Ochoa bledó

BANQUEROS

Banco de España.....Anglo South American Bank Ltd.

Madrid

Banco Español del Río de la Plata. Lazard Brothers & Co. Amsterdamsche Bank. Banco Central. Londres París Roma Estocolmo Copenhague Bruselas

CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920 PRIMER EJERCICIO SOCIAL

ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Mayo de 1921 Informe del Consejo de Administración a la Junta general

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

BARRERA, INFANTE, 1-MADRID